D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" José Joaquin de Egaña
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Gerónimo Amuchastegui
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á veinticinco de Setiembre de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que se anotan al margen, constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo que sigue.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Pide una certificación

Se leyó la instancia de Dª. Josefa Latierro de veinte y tres del actual, pidiendo se expida certificación expresiva de que la exponente se halla en posesión de la casa nº. 8 de Barrencale, y que á título de dueña ha satisfecho las contribuciones; y en su virtud se acuerda facilitar la certificación pedida con referencia á los catastros y demas datos que obren en la Oficina municipal.

Que se anote en el libro de fincas

Enterada esta Corporación de la instancia de D. Ascensio Lizarralde, de fecha de ayer, en que, acompañando la escritura de 8 de Febrero de este año ante D. Ramon Lecuona, Notario de Elgoibar, pide se anote á su nombre, la casa nº. 21 de la calle de San Pedro en el libro Registro de fincas, que antes aparecia en el del finado D. Felipe Lizarralde, y se dispone practicar la anotación solicitada, devolviendo la escritura ya citada.

2ª. solicitud de Estefania Galdona.

Dióse lectura á la instancia de fecha de ayer de Dª. Estefania Galdona, en la que fundándose en que no ha sido calleja ni ha habido paso por la parte donde indica la puerta segun plano, solicita se le permita abrir dicha puerta; y este Ayuntamiento, ratificándose en lo resuelto en la sesión inmediata anterior, acuerda denegar lo solicitado.

Acuerda dar gracias á los herederos de D. Domingo Aldasoro.

Terminados los trabajos de construcción de paredes para dejar debidamente cerrada, como antes lo estaba, la huerta propia de los herederos del finado D. Domingo de Aldasoro, y teniendo presente que han cedido con el desinterés que mucho les honra, el terreno de su huerta que se ha creido necesario ocupar, para dar el conveniente ensanche al camino, de mucho tránsito, que, de Vidacruceta se dirige á Iparraguirre, se ha tratado largamente de este asunto, y por unanimidad se ha acordado, que para todo tiempo y efectos conducentes, se haga constar en acta la generosidad con que los expresados herederos de Aldasoro han cedido 43'23 metros cuadrados de su huerta, con destino al ensanche del camino ya citado,

y que se les dé las merecidas gracias por medio de atento oficio comprensivo de este acuerdo.

Con tanto terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno Doroteo Urrurzuaga

Juan Echaniz Narciso Berroya

Sr. Joaquin de Egana Juan Mª Muguerza

Millan Gallarriatu

Geronimo Amuchastegui

El Secretario:
J. Francisco de Uyarrede

D. Pedro Unamuno
" Doroteo Urrurzuaga.
" Juan I. Larrañaga.
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Geronº. Amuchástegui.
" Millan Gallarriatu.

En la villa de Vergara á dos de Octubre de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Cuenta de la Alhondiga

——— Se leyó la cuenta del producto que ha dado la Alhondiga de esta villa durante el último mes de Setiembre, ascendiendo la cantidad de 273'15 pesetas; y se acordó dar ingreso en la Depositaría municipal á la referida cantidad.

Cuentas varias.

——— Presentáronse varias cuentas, á saber: una del albañil D. Joaquin Osinaga de 26'25 pesetas, procedente de las reparaciones verificadas en la Secretaría y Carnicería; otra del Admor. de la Alhondiga D. Clemente Orbe, por el suministro de utensilio á las oficinas militares durante el 1er. trimestre de este año economico, que asciende á la